



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2516/03 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios de la materia LENGUA Y CULTURA GRIEGA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 087 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas dieciocho a veinte del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que aconseja declarar desierto los niveles de profesor ordinario y recalca las condiciones de la postulante en el cargo de J.T.P. Interino;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de octubre ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) **Declarar desierto** el concurso para el cargo de Profesor Ordinario de la asignatura **LENGUA Y CULTURA GRIEGA** de la carrera de Letras, Sede Trelew.

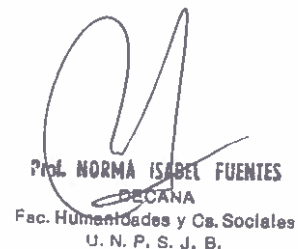
Art.2º) Tener presente la recomendación de dicho jurado.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS. N° 419/03**

Mmg.

  
EDUARDO GASTÓN ARZEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
PROF. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.